



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-51723581- -APN-DVPS#ANMAT

VISTO el EX-2020-51723581- -APN-DVPS#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DEBANS S.R.L., CUIT N° 30709420522, Legajo N° 2.841 (Rubro Productos Cosméticos), solicita la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica ANALIA LÓPEZ VILLAR, Documento Nacional de Identidad N° 22.426.878, Matrícula Provincial N° 20.611, como Directora Técnica de la firma DEBANS S.R.L., Legajo N° 2.841, con domicilio en la calle Luis Piedrabuena N° 5.063, Área Promoción El Triángulo, Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, a partir del 16 de julio de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones

Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-51723581- -APN-DVPS#ANMAT